

2
Aprobada
30 ACO 2023

Julio Roberto 
SALAZAR PERDOMO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Enviado a
Día 29 Mes Agosto 2023
Hora 9:57

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA No 10 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la Republica de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, con el fin de presentar proposición para convocar a Audiencia Pública sobre la celebración del **DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL** establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones" artículo 40, literal e, el cual menciona lo siguiente: "(...) Dentro de la semana siguiente a la celebración del Día de la Acción Comunal, establecido en la presente Ley, el Ministerio del Interior promoverá una audiencia para la interlocución de los dignatarios del Organismo de cuarto grado y Presidentes de las Federaciones de Acción Comunal con el Ministerio del Interior, las Comisiones Séptimas Constitucionales del Congreso de la República, y demás entidades del orden nacional, responsables de la promoción y participación comunal en el país.(...)".

Lo anterior, se justifica debido a la gran importancia de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, ya que son una herramienta fundamental de participación ciudadana en la vida política y social del País, y es a través de estas organizaciones que los ciudadanos aúnan esfuerzos para identificar y abordar los problemas que los afectan como sociedad.

Adicionalmente, las Juntas de Acción Comunal se han caracterizado por ser un medio idóneo, para que sus miembros interactúen con autoridades de carácter local, regional o nacional, con el fin de expresar sus preocupaciones e inquietudes y dar soluciones a las problemáticas identificadas.

Sin embargo, a pesar de su importancia, las juntas de acción comunal enfrentan desafíos persistentes en Colombia, como la falta de visibilidad y recursos y la apatía de algunos ciudadanos, son aspectos que pueden dificultar su capacidad para llevar a cabo el trabajo de manera efectiva.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Julio Roberto
SALAZAR PERDOMO



REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Por lo tanto, es necesario que las autoridades locales y nacionales brinden un mayor apoyo y reconocimiento a las Juntas de Acción Comunal, y se implementen medidas para fortalecer su capacidad y transparencia.

Por esta razón, invítese al Ministerio de Interior, la Confederación Nacional de Acción Comunal, Las federaciones departamentales de acción comunal, las asociaciones de juntas de acción comunal y la ciudadanía en general y demás interesados en participar en el desarrollo de las audiencia para que de acuerdo a sus competencias, nos informen sobre los retos, metas y proyectos que se vienen implementando y desarrollando en este sector.

De conformidad con lo anterior, me permito solicitarle de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes se sirva citar a Audiencia Pública para la celebración del **DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL** dentro de la semana siguiente a la celebración del Día de la Acción Comunal, que está programado para el día 12 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



A Q U Í V I V E L A D E M O C R A C I A